

DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4481-33-LQ19 "CONSESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO"

DECRETO ALCALDICIO N°162

DALCAHUE, 17 de enero del 2020

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2.466 de fecha 26/12/2019 que aprueba bases administrativas y demás antecedentes adjuntos y designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas y llama a Licitación Pública la "concesión municipal aseo y ornato comuna de Dalcahue" N° 4481-33-LQ19, las bases administrativas, el Decreto Alcaldicio N° 2.323 del 12 de Diciembre de 2019 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2020; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública Nº 4481-33-LQ19 denominada "CONSESION MUNICIPAL ASEO Y ORNATO", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

Alcalde de la Comuna DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Dideco

JSHS/MAAB/AAGS/jdua